

EDICTO No.001-12019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **JIO-15281** se ha proferido la resolución **VCT- N°000994** de fecha nueve (09) de Noviembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR desistido tácitamente el trámite de cesión del cincuenta por ciento (50%) de los derechos que le corresponden al señor **SAIN PARADA**, identificado con cédula No. 19.077.077, dentro del Contrato de Concesión No. **JIO-15281**, a favor de la sociedad **BRIGHTTEAM S.A.S.** identificada con el Nit. 900723881-1, allegada mediante el radicado No. 20169030007032 de 25 de enero de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto al señor **SAIN PARADA**, identificado con cédula No. 19.077.077, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **JIO-15281**, y al representante legal de la sociedad **BRIGHTTEAM S.A.S.** identificada con el Nit. 900723881-1, en calidad de tercero interesado o a quien haga sus veces, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación, en virtud de lo contemplado en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del Nueve (09) de enero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de enero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas